

	<p align="center">Departamento del Risaralda - Administración Central -</p>	<p align="right"> <i>Publicación</i> Código F 13 Versión 0 Fecha 26 de octubre - 2006 Pág de 27 JUL 2007 </p>
---	---	---

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DECRETO No. 0682

Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal de 2007.

EL SEÑOR GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1022 del 15 de diciembre de 2006, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal de 2007, según lo dispuesto en la Ordenanza 022 de 14 de noviembre de 2006 aprobada por la Honorable Asamblea Departamental.

Que el artículo 38 de la Ordenanza No 022 de noviembre 14-2006, establece:

"ARTICULO 38. Autoriza al Señor Gobernador del Departamento, para adicionar, crear rubros y efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Deuda Pública, para la creación de rubros y la realización de traslados de inversión, cuando se afecten las partidas globales aprobadas por la Asamblea Departamental, deberá contarse con el visto bueno de la Comisión de Presupuesto cuando la Asamblea se encuentre en receso. Lo anterior para efectos del Sector Central del Departamento.

	Departamento del Risaralda - Administración Central -	Código F 13 Versión 0 Fecha 26 de octubre - 2006 Pág de <div style="text-align: right; font-size: 1.5em; font-weight: bold;">27 JUL 2007</div>
---	--	--

0682 ■

Que mediante Ordenanza 007 del 03 de mayo de 2007, se adicionaron \$108.050.017,00 en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Risaralda por concepto de excedentes de recursos de Demanda, suma que fue imputada en el Presupuesto de Ingresos en el rubro 11 - 01011103110302 - 51 siendo el correcto 11-01011101080103 -85 Superávit - Cofinanciación Demanda, por tanto, se debe realizar el ajuste correspondiente.

Que mediante Decreto 0523 del 30 de mayo de 2007 se incorporaron al Presupuesto de Ingresos y Gastos \$140.091.176,00, por excedentes reportados por la Lotería del Risaralda, recursos que debían ser imputados a los rubros 11-0101110105-29 Lotería Salud, con una asignación de \$130.284.794,00 y \$9.806.382,00 al rubro 11-0101110304-40 Otros Ingresos Ley 643 de 2001. Sin embargo, en el Decreto en mención, esta última cifra se imputó por el rubro 11-0101110305-40 Lotería Salud, por tanto, se hace necesario hacer el ajuste correspondiente en el Presupuesto de Ingresos.

Que mediante Decreto 0523 de mayo 30 de 2007, se realizó una adición por valor de \$21.641.962,00 cuyo objeto es "Fortalecer el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias" y se incorporó en el Presupuesto de Gastos en el rubro 11- 2 - 1 3 1 4 2 3 - 568 "Adecuación e Instalación del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE del Sector Salud (Ley 819 de 2003 Reservas Excepcionales)", siendo el correcto "11- 2 - 1 3 1 4 2 2 - 568 "Adecuación e Instalación del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE del Sector Salud". Por tanto, se hace necesario realizar el ajuste respectivo, desagregando el rubro 11- 2 - 1 3 1 4 2 2 - 568 "Adecuación e Instalación del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE del Sector Salud" y efectuando el traslado presupuestal.

Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante oficio 1-70-31-952 del 19 de julio de 2007, solicita trasladar la suma de **CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$108.800.000,00)** entre las Unidades 0 y 1, con el fin de atender los compromisos y obligaciones relacionados con el pago del personal docente, directivo docente y administrativos de la planta central de la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas (nómina y prestaciones sociales).

Que el Secretario Administrativo según oficio 1-20-10-952 del 17 de julio-07, solicita trasladar la suma **de CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO**



Departamento del Risaralda
- Administración Central -

Código F 13
Versión 0
Fecha 26 de octubre - 2006
Pág de

0682

27 JUL 2007

VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MCTE (\$116.125.716,00), con el fin de contar con recursos para realizar adición al Contrato de Suministro de combustible, al Contrato de suministro de elementos de papelería y al Contrato de Mantenimiento de Vehículos, que permitan atender las solicitudes de las dependencias de la Administración Departamental.

Por lo expuesto, El Gobernador del Departamento de Risaralda,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Desagregar en el Presupuesto de Gastos el siguiente rubro:

11 - 2 - 131422 - 568 Adecuación e Instalación del Centro Regulator de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE del Sector Salud

ARTICULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$117.856.399,00)**, según el siguiente detalle:

REDUCIR

IDENTIFICACION	FDO	DESCRIPCION	VALOR
		PRESUPUESTO DE INGRESOS	117.856.399,00
11 - -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	117.856.399,00
11 - 01 -		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	117.856.399,00
11 - 0101 -		PRESUPUESTO DE INGRESOS SECTOR CENTRAL	117.856.399,00
11 - 010111 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	117.856.399,00
11 - 01011103 -		OTROS RECURSOS SALUD	117.856.399,00
11 - 0101110305 - 40	40	Lotería Salud	9.806.382,00
11 - 0101110311 -		RECURSOS DE BALANCE	108.050.017,00

Departamento de Risaralda NIT 8914800 85 -7
Calle 19 No. 13-11 - Parque Olaya Herrera, Pereira
Teléfonos 335 88 60 - ext. 275
Teléfonos de la Secretaría
www.risaralda.gov.co
correo electrónico de la Secretaría



Departamento del Risaralda
- Administración Central -

Código F 13
Versión 0
Fecha 26 de octubre - 2006
Pág de

0682

27 JUL 2007

11 - 010111031103 -		CANCELACION RESERVAS	108.050.017,00
11 - 01011103110302 - 51	51	Cancelación Reservas - Venta de Bienes y Servicios	108.050.017,00

ARTICULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$117.856.399,00)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION	FDO	DESCRIPCION	VALOR
		PRESUPUESTO DE INGRESOS	117.856.399,00
11 - -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	117.856.399,00
11 - 01 -		PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	117.856.399,00
11 - 0101 -		PRESUPUESTO DE INGRESOS SECTOR CENTRAL	117.856.399,00
11 - 010111 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	117.856.399,00
11 - 01011101 -		PRESTACION DE SERVICIOS	108.050.017,00
11 - 0101110108 -		RECURSOS DE BALANCE	108.050.017,00
11 - 010111010801 -		SUPERÁVIT	108.050.017,00
11 - 01011101080103 - 85	85	Superávit - Cofinanciación Demanda	108.050.017,00
11 - 01011103 -		OTROS RECURSOS SALUD	9.806.382,00
11 - 0101110304 - 40	40	Otros Ingresos Ley 643 de 2001	9.806.382,00

ARTICULO CUARTO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$246.567.678,00)**, según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	CONCEPTO	VALOR
		PRESUPUESTO DE GASTOS	246.567.678,00
0304 -		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	116.125.716,00
0304 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	116.125.716,00
0304 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	116.125.716,00

Departamento de Risaralda NIT 8914800 85 -7
Calle 19 No. 13-11 - Parque Olaya Herrera, Pereira
Teléfonos 335 88 60 - ext. 275
Teléfonos de la Secretaría
www.risaralda.gov.co
correo electrónico de la Secretaría



Departamento del Risaralda
- Administración Central -

Código F 13
 Versión 0
 Fecha 26 de octubre - 2006
 Pág de

0682

27 JUL 2007

0304 - 2 - 1 1 -		FUNCIONAMIENTO	116.125.716,00
0304 - 2 - 1 1 2 -		GASTOS GENERALES	116.125.716,00
0304 - 2 - 1 1 2 2 -		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	116.125.716,00
0304 - 2 - 1 1 2 2 3 - 20	20	Publicación Actos de Gobierno	10.000.000,00
0304 - 2 - 1 1 2 2 15 - 20	20	Gastos para Apoyo para la Gestión de Cooperación Departamental, Nacional e Internacional	25.000.000,00
0304 - 2 - 1 1 2 2 16 -		BIENESTAR SOCIAL	62.701.800,00
0304 - 2 - 1 1 2 2 16 1 - 20	20	Bienestar Social Convención Colectiva de Trabajo	62.701.800,00
0304 - 2 - 1 1 2 2 20 - 20	20	Servicio de Vigilancia	18.423.916,00
10 - 2 - 1 3 2 9 -		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA	108.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 -		SUBPROGRAMA GERENCIA MODERNA	108.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 -		PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	108.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 1 -		UNIDAD 0 - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	4.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 1 1 -		GASTOS DE PERSONAL	4.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 1 1 4 -		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO	4.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 1 1 4 3 - 25	25	Fondo de Pensiones	4.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 2 -		UNIDAD 1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	104.000.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 2 1 -		GASTOS DE PERSONAL	104.000.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 2 1 1 -		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	104.000.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 2 1 1 1 - 25	25	Sueldo Personal de Nómina	17.000.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 2 1 1 5 - 25	25	Prima Técnica	50.000.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 1 1 2 1 1 9 - 25	25	Prima de Servicios	37.000.000,00
11 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	21.641.962,00
11 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	21.641.962,00
11 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	21.641.962,00
11 - 2 - 1 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	21.641.962,00

	Departamento del Risaralda - Administración Central - 0682	Código F 13 Versión 0 Fecha 26 de octubre - 2006 Pág de 27 JUL 2007
---	---	--

11-2-131-	SECTOR SALUD	21.641.962,00
11-2-1314-	PROGRAMA DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD	21.641.962,00
11-2-13142-	SUBPROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y APOYO ADMINISTRATIVO AL INTERIOR DE LOS PRESTADORES PÚBLICOS	21.641.962,00
11-2-131423-568	Adecuación e Instalación del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE del Sector Salud (Ley 819 de 2003 Reservas Excepcionales)	
	568	21.641.962,00

TRASLADAR A:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	CONCEPTO	VALOR
		PRESUPUESTO DE GASTOS	246.567.678,00
0304 -		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	116.125.716,00
0304 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	116.125.716,00
0304 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	116.125.716,00
0304 - 2 - 1 1 -		FUNCIONAMIENTO	116.125.716,00
0304 - 2 - 1 1 2 -		GASTOS GENERALES	116.125.716,00
0304 - 2 - 1 1 2 1 -		ADQUISICIÓN DE BIENES	81.125.716,00
0304 - 2 - 1 1 2 1 3 - 20	20	Materiales y Suministros	81.125.716,00
0304 - 2 - 1 1 2 2 -		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	35.000.000,00
0304 - 2 - 1 1 2 2 2 - 20	20	Mantenimiento	35.000.000,00
10 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	108.800.000,00
10 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	108.800.000,00
10 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	108.800.000,00
10 - 2 - 1 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	108.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 -		SECTOR EDUCACIÓN	108.800.000,00
10 - 2 - 1 3 2 9 -		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA	108.800.000,00

Departamento de Risaralda NIT 8914800 85 -7
Calle 19 No. 13-11 – Parque Olaya Herrera, Pereira
Teléfonos 335 88 60 – ext. 275
Teléfonos de la Secretaría
www.risaralda.gov.co
correo electrónico de la Secretaría



**Departamento del Risaralda
- Administración Central -**

Código F 13
Versión 0
Fecha 26 de octubre - 2006
Pág de

0682

27 JUL 2007

10-2-13291-		SUBPROGRAMA GERENCIA MODERNA	108.800.000,00
10-2-132911-		PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	108.800.000,00
10-2-1329111-		UNIDAD 0 - CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	4.800.000,00
10-2-13291111-		GASTOS DE PERSONAL	4.800.000,00
10-2-132911113-		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO	3.600.000,00
10-2-1329111134-25	25	Fondo de Pensiones	3.600.000,00
10-2-132911114-		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO	1.200.000,00
10-2-1329111141-25	25	Fondo de Cesantías Personal Administrativo	1.200.000,00
10-2-1329112-		UNIDAD 1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	104.000.000,00
10-2-13291121-		GASTOS DE PERSONAL	104.000.000,00
10-2-132911213-		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO	104.000.000,00
10-2-1329112133-25	25	Empresas Promotoras de Salud	43.000.000,00
10-2-1329112134-25	25	Fondo de Pensiones	60.000.000,00
10-2-1329112135-25	25	Administradora de Riesgos Profesionales	1.000.000,00
11-		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	21.641.962,00
11-2--		PRESUPUESTO DE GASTOS	21.641.962,00
11-2-1-		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	21.641.962,00
11-2-13-		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	21.641.962,00
11-2-131-		SECTOR SALUD	21.641.962,00
11-2-1314-		PROGRAMA DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD	21.641.962,00

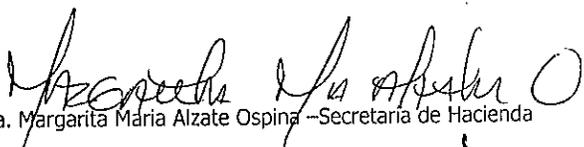
	<p align="center">Departamento del Risaralda - Administración Central -</p> <p align="center">0682</p>	<p>Código F 13 Versión 0 Fecha 26 de octubre - 2006 Pág de</p> <p align="right">27 JUL 2007</p>
---	--	---

11 - 2 - 13142 -	<p align="center">SUBPROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y APOYO ADMINISTRATIVO AL INTERIOR DE LOS PRESTADORES PÚBLICOS</p>	21.641.962,00
11 - 2 - 131422 - 568	<p>Adecuación e Instalación del Centro Regulator de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE del Sector Salud</p> <p align="center">568</p>	21.641.962,00

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUIQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
 Gobernador (E)

Vo.Bo.  Dra. Margarita María Alzate Ospina -Secretaria de Hacienda

Revisó.  Irma Cecilia Cardona Martínez - Directora de Presupuesto

Preparó: Ma. Carmenza Ospina Herrera - Prof. Especializada